

Santiago, 15 de septiembre de 2025
DE 5723-25

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Acepta Parámetros de Partida y
Detención de la Central PFV Emilia Solar.

De mi consideración:

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 12 del Anexo Técnico "Determinación de Parámetros para los Procesos de Partida y Detención de Unidades Generadoras" de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, comunico a Ud. la aceptación por parte del Coordinador Eléctrico Nacional de los Parámetros de Partida y Detención de la Central PFV Emilia Solar, en conformidad con el Informe Técnico recibido mediante la comunicación de la Ref. [1].

Adicionalmente, se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 11 del Anexo Técnico en aplicación, no se recibieron observaciones de Coordinado alguno al informe ya mencionado publicado en la página web del Coordinador mediante la comunicación de la Ref. [2].

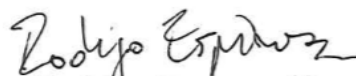
Conforme con lo anterior, los valores de los parámetros de Partida y Detención de la Central PFV Emilia Solar se presentan en las tablas contenidas en el Anexo de la presente comunicación.

Al respecto, comunico a Ud., que este parámetro entrará en vigencia a partir de las **00:00 horas del 17 de septiembre de 2025.**

El informe técnico que contiene la justificación de los parámetros indicados anteriormente, y la tabla con el detalle de los parámetros pueden ser descargados en la siguiente ruta del sitio web del Coordinador Eléctrico Nacional:

Inicio > Informes y Estudios > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Parámetros de Partida y Detención > Informes Determinación de Parámetros para Procesos de Partida y Detención de Unidades Generadoras > Central PFV Emilia Solar > 2024

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Rodrigo Espinoza V.
Gerente de Operación
Coordinador Eléctrico Nacional

GZV/CRV/PPF/adr

Referencias

[1] Carta FPS-002_Emilia Solar_FPSCEN-0042-L del Coordinado Fontus Prime Solar SpA, Ref.: “Informe de Parámetros para los procesos de Partida y Detención de Unidades Generadoras NUP 1428”, de fecha 23 de abril de 2024. Ingreso DE02650-24.

[2] Carta DE02495-24, Ref.: “[NUP 1428] Informes Técnicos de Parámetros Operacionales de la Central PFV Emilia Solar, del coordinado Fontus Prime Solar SpA.”, de fecha 15 de mayo de 2024.

.

Anexo 1: Parámetros de Partida y Detención de la Central PFV Emilia Solar

Tabla 1. Parámetros del proceso de partida PFV Emilia Solar^(*).

Etapas	Parámetro	Inversor	Central
Partida – Sincronización	Consumo SSAA [MWh]	0,00000	0,00000
	Tiempo [minutos]	0,00000	0,00000
Sincronización – Mínimo Técnico	Consumo SSAA [MWh]	0,00000	0,00030
	Tiempo [minutos]	0,00283	0,01666
Mínimo Técnico – Potencia Nominal	Consumo SSAA [MWh]	0,00000	1.3670
	Tiempo [minutos]	0,00616	6,6166

(*) El valor de Potencia Máxima y Mínima es 3,80 MW y 0,0802 MW, respectivamente.

Tabla 2. Parámetros del proceso de detención PFV Emilia Solar.

Etapas	Parámetro	Inversor	Central
Potencia Nominal – Mínimo Técnico	Consumo SSAA [MWh]	0,00000	1,34300
	Tiempo [minutos]	0,00266	6,50000
Mínimo Técnico – Desconexión	Consumo SSAA [MWh]	0,00000	0,00300
	Tiempo [minutos]	0,00250	0,01666
Desconexión – Detención	Consumo SSAA [MWh]	0,00000	0,00000
	Tiempo [minutos]	0,00000	0,00000

NOTA: El tiempo mínimo de operación (TMO) y tiempo mínimo de Detención (TMD) son 0 [min].